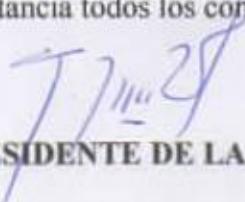


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y  
COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS PRODULETIC S.A.  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019**

En la Ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, en el local social ubicado en la Ciudadela Panorama Mz. F-2 Solar 4 siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS PRODULETIC S.A.** el Señor Cristian Javier Jiménez Usama por sus propios derechos propietario de quinientos sesenta acciones, y la Señora María Flor Alba Usama Campana por sus propios derechos propietaria de doscientas cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Señor José Luis Jiménez Usama, y actúa en Secretaría la Señora Lissette Villón Macías, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.- Aprobación DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 BAJO NIIF**, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f)   
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

f)   
**SECRETARIA.**

**CERTIFICO QUE:** El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS PRODULETIC S.A.** a la que me remito en caso de ser necesario.  
Guayaquil, 28 de Marzo de 2019.